



22 de noviembre de 2019.
Carta Circular: # PRV-2019-11-22

A TODOS LOS PROVEEDORES DE PLAN VITAL Y MEDICARE PLATINO

Estimado Proveedor,

Como parte del cumplimiento con las disposiciones del *Affordable Care Act* 2010 (ACA), a partir de abril de 2020, el programa de *Medicaid* de Puerto Rico (PRMP, por sus siglas en inglés) requerirá que todo proveedor que preste servicios a los beneficiarios de *Medicaid* bajo Plan de Salud de Gobierno, ya sea por medio de Plan Vital o Medicare Platino, que someta encuentros o reclamaciones tiene que inscribirse directamente en el Portal de Inscripción de Proveedores (PEP, por sus siglas en inglés). Se incluye también todo aquel proveedor que solo realiza ordenes, recetas o referidos (OPR, por sus siglas en inglés).

El portal incluye, mas no se limita, a las siguientes funciones necesarias para cumplir con las regulaciones federales:

- Inscripción de todos los proveedores
- Verificación de Licencia
- Verificación de proveedores en bases de datos estatales y federales
- Recopilación de información de divulgación y participación mayoritaria
- Recaudación de cuota de solicitud, si aplica
- Verificación de antecedentes penales, si aplica
- Revalidación de la información del proveedor cada tres años

Por tanto, para estar en cumplimiento, la información del proveedor a incluir en el portal es:

- ✓ Información demográfica y de contacto
- ✓ Tipo de Proveedor
- ✓ Especialidad
- ✓ Información de Divulgación
- ✓ Licencia e información de Credenciales

Si necesitara información adicional detallada sobre las regulaciones federales bajo ACA, puede visitar la siguiente dirección electrónica: https://ecfr.io/Title-42/cfr455_main.

PO Box 71474, San Juan PR 00936-8574



El proceso de inscripción en el PEP será por fases. PRMP estará comunicando las fechas de inscripción para cada fase, junto con una lista de la información requerida de cada tipo de proveedor según se acerque la fecha de inicio de cada una de estas fases.

Con el propósito de facilitar el proceso de inscripción de proveedores, PRMP ofrecerá entrenamiento a través de sesiones en persona, así como herramientas en línea tales como módulo de entrenamiento y guías de referencia digitales. Para poder acceder estas herramientas, el proveedor debe visitar el siguiente enlace, <https://www.medicaid.pr.gov/>, el cual estará disponible a partir de febrero 2020.

En APS of Puerto Rico LLC, le invitamos a que acceda el PEP, para que complete su registro según es requerido por regulaciones estatales y federales. De tener alguna duda sobre el registro, recuerde utilizar las herramientas disponibles para completar el registro. Además de mantenerse al tanto de las fechas indicadas por PRMP, a través de sus comunicados, o comunicación enviada por el APS con el fin de cumplir con los requerimientos aquí mencionados.

De necesitar más información, comuníquese con el Departamento de Servicio al Proveedor al 787-641-0781 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. También, puede comunicarse directamente al Programa Medicaid a través del correo electrónico: prmp-pep@salud.pr.gov.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Viviana Agosto".

Viviana Agosto
Directora Proveedores

Anejo: Comunicado del Departamento de Salud Programa de Medicaid, Ref: Portal de Inscripción de Proveedores del Programa de Medicaid de Puerto Rico

PO Box 71474, San Juan PR 00936-8574